MEMBER



# Universidad Nacional del Callao

### Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 05 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 120C-2019-CF-FCA.

Visto el **Expediente Nº 01082142** de fecha 19 de noviembre del 2019, mediante el cual el egresado **HUAMÁN ESPILCO, RICARDO NEPTALÍ,** solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó

el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 6° y 7° norman que la Universidad otorga el grado de bachiller a nombre de la Nación. Su obtención se realiza de acuerdo a las exigencias académicas; Requiriéndose: a) haber aprobado los estudios de pregrado; b) la aprobación de un trabajo de investigación; y, c) el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; Por otro lado, debe tenerse en cuenta la Cuarta Disposición Transitoria que señala la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, Ley 30220, aplicándosele los requisitos establecidos en el anterior Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 02 de diciembre del 2019, ha emitido el Informe Nº 306-2019-GB-CGT-FCA-UNAC, favorable a la recurrente, opinando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, de conformidad a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC; documentación que para tal fin se encuentra en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2019, acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas del egresado **HUAMÁN ESPILCO**, **RICARDO NEPTALÍ**, y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao:

#### RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: **DECLARAR**, expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al egresado **HUAMÁN ESPILCO**, **RICARDO NEPTALÍ**.

**SEGUNDO:** SOLICITAR al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES DECANO